



San José, 23 de enero de 2015

En San José, a las nueve horas del veintitrés de enero del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Cinista Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fernando Salazar Alvarado, Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Enrique Ulate Chacón (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	2015 - C00883. Expediente 15-000034-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de amparo contra GERENCIA MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a María Eugenia Villalta Bonilla, en su condición de Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe ese cargo, que un plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación, de esta resolución le entregue al recurrente, la copia del contrato que firmó con la Caja Costarricense de Seguro Social para participar en el Posgrado de Neumología, previo pago del costo de las copias por parte del interesado. Se advierte a la autoridad recurrida, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71, de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta a María Eugenia Villalta Bonilla, en su condición de Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal.
---	--

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-



ÚLTIMA LÍNEA.-

Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.